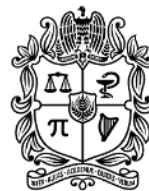



Número de Convocatoria	10	Fecha de diligenciamiento	27	09	2021
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE (S) AUXILIAR (ES) CONSULTORIO JURÍDICO SEDE TUMACO				
Nombre de la dependencia	Sede de Presencia Nacional Tumaco				
Nombre del área (Opcional)	Dirección de la Sede				
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
Tipo de convocatoria	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito." <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Ser estudiantes regular de pregrado de la carrera de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.				
	Haber cursado y aprobado las asignaturas Consultorio Jurídico I y II con calificación igual o superior a 3.8.				
	Capacidad y habilidad para el manejo de relaciones interpersonales				



Actividades a desarrollar	1. Promover la divulgación del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
	2. Apoyar en la asesoría de conceptos jurídicos en todas las áreas del Derecho en el marco del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
	3. Proyectar una solución alternativa de conflictos para las solicitudes que se presenten ante el programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
	4. Coordinar con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá, la atención de usuarios en los turnos de consulta asignados para la Sede Tumaco.
	5. Apoyar todas las actividades académico-administrativas requeridas para el adecuado funcionamiento del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco, de acuerdo con los lineamientos del director del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional de Colombia.
	6. Presentar un informe a la Dirección de la Sede del impacto local y regional generado en desarrollo del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales
Estímulo económico mensual	\$1.000.000
Duración de la vinculación	3 meses
Términos para la presentación de documentos y selección	consultorio_tum@unal.edu.co
Fecha de cierre de la convocatoria	30 de septiembre de 2021; hora: 05:00 pm
Documentos Obligatorios	<p>Indicar la documentación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf). - Historia Académica del SIA. (<i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i>) - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante. - Horario de Clases. - Declaración juramentada que no recibe otros estímulos económicos, como monitor, ni como becario de la Universidad Nacional de Colombia.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	<p>Indicar la documentación adicional requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de motivación o de interés - Soportes de hoja de vida - Certificado de afiliación a salud



Criterios de evaluación	<p>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</p> <p>Ejemplos de criterios a tener en cuenta</p> <ol style="list-style-type: none">1. Haber cursado y aprobado las asignaturas Consultorio Jurídico I y II con calificación igual o superior a 3.8.2. P.A.P.A.3. Puntaje de la entrevista4. Nivel de avance en el plan de estudios <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
Responsable de la convocatoria	 PROFESOR GUILLERMO ANGULO Director Consultorio Jurídico